

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado del conflicto generado con las Repúblicas de Paraguay y Brasil, en relación al cobro de peaje en la Hidrovía Paraná-Paraguay, incluyendo detalles de los planes para el presente año.

**AUTOR:**

**Manuel Ignacio Aguirre**

### **Cofirmantes:**

Zapata, Carlos Raúl

Carbajal, Fernando

Cobos, Julio

Rizzotti, Jorge

Banfi, Karina

Sánchez, Roberto Antonio

Buryaile, Ricardo

Ascarate, Lidia Inés

Lena, Gabriela

Jetter, Ingrid

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

En los últimos tiempos ha surgido un conflicto con las Repúblicas hermanas de Paraguay y Brasil debido al cobro de peaje en la Hidrovía Paraná-Paraguay.

El Presidente de Paraguay ha realizado críticas al sistema, señalando que se le había asegurado que se eliminaría el cobro, sosteniendo la tesis de que no se puede establecer unilateralmente un gravamen, ya que el tratado vigente no lo permite.

Sin embargo, el Ministro de Transporte, Diego Giuliano, aseguró que durante la reunión entre el Ministro de Economía, Sergio Massa, y el presidente de Paraguay, Santiago Peña, se acordó una "metodología de cooperación" para el tránsito por la Hidrovía Paraná-Paraguay, y en ningún momento se decidió eliminar el cobro de peajes.

En primer lugar, es necesario aclarar las normas jurídicas vigentes que determinan el cobro, especialmente las administrativas que las hacen operativas. Por lo tanto, se requiere un informe detallado al Poder Ejecutivo sobre los planes hasta el final de su mandato, que ocurrirá en diciembre próximo.

Sin embargo, los efectos de la situación actual se proyectarán en los próximos años, por lo que es urgente obtener una respuesta.

Con base en los fundamentos y consideraciones expuestos, solicito a mis colegas que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**AUTOR:**

**Manuel Ignacio Aguirre**

**Cofirmantes:**

Zapata, Carlos Raúl

Carbajal, Fernando

Cobos, Julio

Rizzotti, Jorge

Banfi, Karina

Sánchez, Roberto Antonio

Buryaile, Ricardo

Ascarate, Lidia Inés

Lena, Gabriela

Jetter, Ingrid